

Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la concesión de becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICUs”, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2019 en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla. (IRNAS).

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 10 de abril de 2019 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICUs) del CSIC.

El Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla. (IRNAS). presentó con fecha de 01 de noviembre de 2019 (fecha de la firma de la ficha descriptiva) una ficha descriptiva en la que se ofertan hasta 2 becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICUs”.

El artículo 6 de la Resolución de la Presidencia del CSIC de 10 de abril de 2019 establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose realizado la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo, se hará pública tanto en la página web de la convocatoria, como en la del propio ICU, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión. Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista, para aportar la documentación necesaria para subsanar los motivos de exclusión.

De acuerdo con el artículo 6 mencionado anteriormente, y en virtud de delegación de la Presidenta de la Agencia Estatal CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección definida en la ficha descriptiva establecida por el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla. (IRNAS). acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de becas de introducción a la investigación (“JAE Intro ICUs” en el IRNAS) admitidas y excluidas (Anexo I) al proceso de selección. En el listado del Anexo I de esta resolución se detalla para cada solicitud excluida la falta o error a subsanar.

2º El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través del envío de la correspondiente documentación al correo electrónico indicado en la ficha descriptiva indicando en el asunto “Subsanación JAE Intro ICU Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla. (IRNAS).

De conformidad con el apartado I del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso. Sevilla,

Sevilla, 04 de diciembre de 2019


José Enrique Fernández Luque

Presidente Comisión de selección



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS:

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICUs 2019 en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (IRNAS)

gerente.irnas@csic.es

ADMITIDOS

	DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud
JAEICU-19-IRNAS-001	****4017-C	ALBA GUTIERREZ	MANUELA	Admitida
JAEICU-19-IRNAS-002	****6400-V	BUZÓN GARCIA	PABLO	Admitida
JAEICU-19-IRNAS-003	****1798-V	MORA SANCHEZ	MARTA	Admitida
JAEICU-19-IRNAS-004	****1714-B	VILLAR GODOY	ALEJANDRO	Admitida

EXCLUIDOS

No hay excluidos.